DON DIONISIO DE TORRES BRICEÑO PREDICADOR DE S. M. DON FELIPE V FALSEDAD EN LAS PRUEBAS GENEALÓGICAS PRESENTADAS PARA SU INGRESO A LA ORDEN DE SANTIAGO

DON DIONISIO DE TORRES BRICEÑO PREACHER TO HIS MAJESTY DON FELIPEV FALSIFICATION OF GENEALOGICAL EVIDENCE SUBMITTED FOR HIS ADMISSION TO THE ORDER OF SANTIAGO

José María Martínez-Vivot y Sáenz-Valiente
Vicepresidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

Resumen: A comienzos del siglo XVIII, un reconocido hombre de la Iglesia, D. Dionisio Torres Briceño, falsificó pruebas genealógicas para conseguir su nombramiento como Predicador de S.M. el rey D. Felipe V. Ocupando ese cargo se granjeó el respeto y favor del rey, quien el 7 de octubre de 1717 emitió una real cédula real otorgándole el hábito de Santiago. Pocos días después se abrió el expediente para la presentación de pruebas que, a pesar de ser totalmente falsas, se completaron en menos de dos meses y el 7 de diciembre de 1717 fueron depositadas en el Consejo de Órdenes y fueron aprobadas en todas sus calidades: nobleza, limpieza y legitimidad.[1] Si bien la genealogía paterna del sacerdote cumplía con los requisitos de hidalguía, no sucedía lo mismo con su ascendencia materna y debió entonces recurrir a falsas partidas

1 Ibidem

sacramentales, testamentos, escrituras y otros documentos confeccionados arteramente por funcionarios corruptos tanto en Buenos Aires como en Madrid y Buitrago. Con la confrontación de pruebas se demuestra la auténtica genealogía de este sacerdote que fue el fundador del Convento de Santa Catalina, en Buenos Aires.

Abstract: At the beginning of the 18th century, a renowned member of the Church, Dionisio Torres Briceño, forged genealogical evidence to secure his appointment as Preacher to His Majesty King Philip V. In this position, he gained the king's respect and favor, and on October 7, 1717, the king issued a royal decree granting him the habit of the Order of Santiago. A few days later, the process for presenting evidence was initiated. Although entirely false, this evidence was completed in less than two months and, on December 7, 1717, was submitted to the Council of Orders and approved in all respects: nobility, purity of lineage, and legitimacy. While the priest's paternal genealogy met the requirements for nobility, the same could not be said of his maternal ancestry, and he therefore had to resort to falsified sacramental records, wills, deeds, and other documents crafted by corrupt officials in Buenos Aires, Madrid, and Buitrago. The confrontation of evidence demonstrates the authentic genealogy of this priest who was the founder of the Convent of Santa Catalina, in Buenos Aires.

Palabras clave: Orden de Santiago. Torres Briceño. Pruebas falsas. Buenos Aires.

Keywords: Order of Santiago. Torres Briceño. False evidence. Buenos Aires.

Fue Don Dionisio de Torres Briceño un reconocido hombre de la Iglesia, que nació en Buenos Aires en 1664 y fue oleado y crismado en la Catedral el 20 de abril de 1665 por el obispo de Buenos Aires, don Cristóbal de la Mancha y Velasco, quien lo había bautizado un año antes, tal como consta en su partida sacramental.[2] Fue hijo del entonces alférez Luis de Torres Briceño y de doña Isabel Leal.

Cursó sus primeros estudios en Buenos Aires, los continuó en el Colegio Real de San José, de la ciudad de Charcas, y en la Universidad de la misma ciudad recibió el título de doctor en teología y cánones. Su labor como clérigo presbítero en esas tierras fue sumamente fructuosa, de la cual dejó constancia en su paso como visitador general entre los indígenas durante catorce años; como vicario de Santiago; como examinador sinodal del arzobispado de Charcas; como gobernador eclesiástico del obispado de Santa Cruz de la Sierra y finalmente

2 LM. Libro de Bautismos 3, f° 79.

como prebendado de la Catedral Metropolitana de Charcas, hasta que en 1714 pasó a España y residió en la Corte de Madrid donde fue nombrado predicador de S.M. el rey Felipe V.

Para la aprobación de su nombramiento como predicador del rey tuvo que presentar pruebas de hidalguía y nobleza, que le resultaban difíciles de probar por su línea materna. Para demostrarlo encargó a su padre que consiguiera en Buenos Aires documentación falsa que lo acreditara. Dichas pruebas fueron presentadas ante el Licenciado don Juan de Colmenares, abad de Aguilar, capellán y confesor del rey, quien confiando en la veracidad de su genealogía aprobó su designación, sin sospechar la falsedad de las mismas.

En su carácter de Predicador Real supo granjearse el respeto y favor del rey Felipe V. Mediante un decreto firmado el 2 de mayo de 1688 por el rey Carlos II, haciendo merced de hábito de una de las tres órdenes militares a su padre, el capitán Dn. Luis de Torre Briceño, en atención a los servicios hechos en el Presidio de Buenos Aires, S.M. Felipe V emitió una cédula real otorgando el hábito de la Orden de Santiago a favor de su predicador, firmada el 7 de octubre de 1717. Asimismo, el 27 de octubre del mismo año firmó otra Real Cédula *"para que pueda fundar un monasterio o convento de religiosas de la advocación de Santa Mónica, Santa Catalina virgen y mártir a su elección, en que puedan entrar y existir hasta el número de cuarenta religiosas"*.[3]

Pocos días después, el 12 de octubre de 1717 se abrió el expediente para la presentación de pruebas que, a pesar de ser totalmente falsas como informaremos, se completaron en menos de dos meses y fueron depositadas en el Consejo de Órdenes el 7 de diciembre de 1717.

El marqués de Bedmar, presidente del Consejo, nombró entonces a los ministros don Fernando Luján Silva, marqués de Almodovar, a don Antonio Francisco Aguado, a don Benito Nava Viña, marqués de Villanueva del Prado, y al licenciado don Diego Santos de San Pedro, para que las revisaran y formularan su dictamen, que fue positivo y firmado el 14 de diciembre de 1717 por todos

3 A.H.N. Órdenes Militares, Santiago. Expediente 8.138.

ellos mediante el cual "*aprobaron y aprobaban estas diligencias en todas sus calidades: nobleza, limpieza y legitimidad"*.[4]

Diez años después, en 1727, se dio comienzo a las obras del Convento de Santa Catalina, cuya iglesia y parte de los claustros se conservan en Buenos Aires y donde se recuerda a su fundador.

Anno D. 1727. Sub Benedicto XIII Pontífice Máximo.
Hispaniarum Rege Catholico Philipp V.
D. Dionysius Brizeño, Operatn dedit huic Monasterio
Dionysü cordis victima populi quam templum accipe
Jube Domine cui vota Magis quam dona placent.[5]

Falsedad de las pruebas presentadas a la Orden de Santiago.

Resulta extraño que un hombre de la Iglesia de sobrados méritos haya pergeñado un plan para falsificar y adulterar partidas sacramentales, testamentos y documentación perteneciente a su familia paterna y materna, las cuales formaban parte de la elite porteña y que, como él mismo, gozara de un grueso patrimonio. Sin embargo, así lo hizo.

En 1714, para poder ser aceptado como Predicador del Rey, presentó en Madrid unas pruebas falsas de nobleza elaboradas en Buenos Aires. Las mismas aparecían escritas en unos cuadernillos certificados por un escribano y avalados en su frente por el Cabildo porteño. No cabe duda que para la elaboración de los mismos fue asesorado en Madrid por profesionales que le indicaron que

4 Ibidem

5 ARCHIVUM. Revista de la Junta Eclesiástica Argentina. Tomo III, Cuad. 1 , año 1945. El Rdo Padre Guillermo Furlong la traduce al castellano *"En el año del Señor de 1727 reinando Benedicto XIII Pontífice Máximo, siendo Rey Católico de las Españas Felipe V, don Dionisio Brizeño, dió comienzo a este monasterio. Recibe, Señor, como víctima de propiciación por el pueblo, el corazón de Dionisio con preferencia al templo, ya que te agradan más los votos que los dones."*

debía reemplazar los lugares de nacimiento de aquellos ancestros que no fueran porteños haciéndolos aparecer como naturales de Madrid y de la jurisdicción de Buitrago, donde debían contar con funcionarios corruptos que podían falsificar la documentación de respaldo, tal como sucedió.

El único documento legítimo presentado fue la transcripción de su partida bautismal que hizo el escribano. Todos los demás fueron ficticios. Estimo que tal decisión fue para ocultar que toda la familia de su madre era de origen portugués, cuyos bisabuelos habían ingresado sin permiso al Río de la Plata, pero no sucedía lo mismo con la de su padre, con antecedentes conocidos en España y que por una de sus líneas se remontaba a destacados hidalgos llegados en los primeros tiempos de la conquista, que también fueron fraguados.

Existen antecedentes de falsedades en las pruebas de ingreso en las órdenes nobiliarias, pero en general efectuadas de modo parcial.[6] Deben existir pocos casos en que la falsificación de documentos sea casi del cien por ciento como en este caso, sobre el que pasamos a exponer en detalle:

- El 12 de octubre de 1717, el marqués de Bedmar. presidente del Consejo de Órdenes, nombró como informantes de las pruebas para el ingreso a la Orden de Santiago a don Alonso Ruíz de Herrera y al licenciado don Francisco Sánchez Márquez, caballero y religioso de la Orden de Santiago.

---

6 Ver: MUÑOZ VALDIVIESO, Patricio. Descendencia de doña Francisca de la Cueva y del regidor perpetuo de la ciudad de México Francisco Flores. de México a Quito (Siglo XVI). Estudios biográficos, genealógicos e históricos N°4, Quito, julio2013. Señala el autor que D. Juan Fco. de Borja y Larraspuru en 1673, D. José Antonio López de Galarza y Vera Mendoza en 1693 y D. Miguel de Uriarte y Borja en 1767, en las probanzas por las que fueron investidos caballeros de Santiago mintieron descaradamente sobre el origen de su antepasada doña Clara Eugenia Núñez de Bonilla y falsificaron su partida bautismal. También Patricio Muñoz Valdivieso en su exposición presentada el miércoles 27-08-2025 en la Cooperativa de los Funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de América, Quito, bajo el título Hojas de vida coloniales: las probanzas. Su evolución entre 1532 y 1822 en el territorio del actual Ecuador, dio a conocer los nombres de otros caballeros de Santiago que falsearon sus pruebas parcialmente para el ingreso a la Orden: D. Alonso Pérez Castellanos y Vásquez Feijoo, bautizado en 1644 en Quito. Caballero de Santiago en 1679. D. Clemente Sánchez de Orellana y Riofrío, bautizado en 1709 en Cuenca. I Marqués de Villaorellana en 1753. Caballero de Santiago en 1757; D. Francisco Javier Sánchez de Orellana y Rada, bautizado en 1730 en Latacunga. Caballero de Santiago en 1767; Don Antonio Barba de Cabrera y Enríquez del Castillo, nacido en 1736 en Parcoy, corregimiento de Cajamarquilla. Caballero de Santiago en 1788. Ver: PALACIO y de PALACIO, José María, Marqués de Villarreal de Álava. Miserias y grandezas de un hábito. Hidalguía, N°12, Madrid, septiembre-octubre 1955.

- Dn. Dionisio de Torres Briceño presentó ante el Consejo su fantasiosa genealogía, incluida en tres cuadernillos y formada con documentos ficticios traídos desde la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, elaborados por el escribano de SM Domingo Lezcano, allí acreditado. Precedía la presentación un manuscrito donde nombraba a sus padres; a sus abuelos paternos, falseando el lugar de nacimiento de su abuelo; a sus abuelos maternos, falseando también el lugar de nacimiento de su abuelo, y a unos bisabuelos paternos y maternos cuyos nombres y lugares de nacimiento eran inventados.

  El escrito dice así:

  "Genealogía de el Dotor Dn. Dionysio de Torres Brizeño natural de la ciudad de la Trinidad Puerto de Buenos Aires en el reino del Perú Predicador de S.M. y Prevendado de los Charcas. Pretendiente del Hábito de caballero de la orden de Santiago, de que S.M. le ha hecho mrd.

  Padres

  Dn. Luis de Torres Brizeño y doña Ana del Rivero naturales de dha ciudad y Puerto de Buenos Aires

  Abuelos paternos

  Dn. Juan de Torres Brizeño natural de esta villa de Madrid y doña Isabel Flores natural de dha ciudad y Puerto de Buenos Aires hixa de Lorenzo Flores de Santa Cruz y doña Francisca Romero naturales de Pradena Jurisdicción de Buitrago.

  Abuelos maternos

  Dn. Francisco del Rivero natural de Madrid y doña Isabel Leal natural de dha ciudad hixa de Matheo Leal natural de la Cabrera en tierras de Buitrago y de doña María Martínez natural de Madrid.

  Presento y firmo esta mi genealogía y suplico a V.M. que los nacimientos de Indias se hagan en esta corte por de paso como se acostumbra
- El 13 de octubre el Consejo proveyó el siguiente auto: *"Madrid y octubre trece de mil setecientos y diez y siete: Deposite Ducientos ducados de plata, y de la fianza en la forma hordinaria: y los Nacimientos de Indias se hagan en esta corte por de paso como lo pide."*

En base a los documentos presentados, el 8 de noviembre de 1717 don Alonso Ruiz de Herrera y el licenciado don Francisco Sánchez Márquez manifestaron que *"habiendo reconocido la genealogía presentada y que de ella consta que el pretendiente, Dr. Dn. Dionysio de Torres Brizeño, Dn. Luis de Torres Briceño i doña Ana del Ribero, sus padres, i Da. Isabel Flores su abuela paterna y doña Isabel Leal su abuela materna son naturales de la Trinidad, Puerto de de Buenos Aires, en el Reino del Perú, cuias naturalezas se mandan probar por de paso, en esta corte = i asimismo que las naturalezas de Dn. Juan de Torres Brizeño abuelo paterno, de Da. Francisca del Ribero, como también la de Da. María Martínez madre de la abuela materna, i a dicha, parece por dicha genealogía, son en esta dicha villa de Madrid, determinamos para la comprobación de unas y otras dan principio en ella, con el examen de testigos que sean o haian residido en dicho Reino de el Perú, i ciudad de la Trinidad y otros naturales o vezinos de esta dicha villa de Madrid, que puedan deponer en esta informazión, i para que conste lo pusimos por auto y firmamos."*

Así fue que entrevistaron en Madrid a 34 testigos:

Testigo 1: *D. Nicolás Manrique de Lara.* Miembro del Consejo Real de las Indias. Dijo que conocía al pretendiente y que conoció a su padre por haber estado cerca de dos años en Buenos Aires y que no conoció a su madre ni a sus abuelos ni a sus bisabuelos que tiene a todos por hijodalgo de sangre y los apellidos de varonía porque a los que conoce *"los ha visto tener en estimación en aquella dicha ciudad i Reino pues aunque en él no hai actos distintivos de nobleza, han tenido la estimación de nobles entre aquellos moradores y para maior justificación se remite a lo que se probará i constará en los lugares de sus orígenes en estos Reinos de España"*.

Testigo 2: *D. Miguel Muñoz de Roxas*, caballero de Santiago. Dijo que conoce al pretendiente y conoció a sus padres en Buenos Aires donde había vivido dieciséis meses y que no tenía noticias sobre sus ascendientes y que los tenía por cristianos viejos, etc.

Testigo 3: *D. Juan de Mur y Aguirre.* Capitán General de las Islas Canarias y Miembro del Consejo de Guerra. Dijo que conoce al pretendiente y conoció a sus padres en Buenos Aires pero no a sus abuelos.

Testigo 4. *D. Juan de Mendiburu.* Dijo que conoce al pretendiente y conoció a sus padres en Buenos Aires y que no conoció a sus abuelos pero considera que todos sus ascendientes son españoles y cristianos viejos.

Testigo 5. *D. Carlos Vélez.* Manifiestan los informantes que lo entrevistan en su posada en razón de tener noticias que residió un tiempo en Buenos Aires. El testigo dijo que había conocido a los padres pero no a sus abuelos ni ascendientes.

Testigo 6. *Licenciado D. Juan de Colmenares.* Capellán de Honor de S.M. Dijo que conocía al pretendiente *"por haberlo visto y tratado en esta Corte y echo las pruebas de limpieza para Predicador de S.M. que obtiene y aunque no conoció a sus padres ni abuelos paternos y maternos ni las demás personas de la genealogía tiene noticia de todas ellas por haber visto los instrumentos, informaziones, deposisiziones de testigos de Buenos Aires y de España que se presentaron ante él para dicha información"* A continuación repite los nombres falsos de abuelos al igual que los falsos lugares de origen.

Testigo 7. *D. Mathías Ximénez de Cuebas,* natural de la villa de San Felipe de Oruro en el Reino del Perú. Dijo conocer al pretendiente y no así a sus padres ni demás ascendientes.

Testigo 8. *D. Joseph de Antequera y Castro.* Caballero de la Orden de Alcántara, natural de la ciudad de Panamá en el Reino del Perú. Que conoce al pretendiente pero no conoció a sus padres ni otros ascendientes.

Testigo 9. *D. Antonio Fernández Villabrille.* Dijo que conocía al pretendiente por tratarlo desde hace doce años y que no conocía a sus padres ni otros ascendientes que sabe fueron cristianos viejos y por ello depuso a favor del pretendiente *todo lo qual lo sabe por haverlo oído a algunos indianos i con*

la ocasión de haverle solicitado al pretendiente en fuerza de sus méritos algunos ascensos, haver visto sus papeles y por no haver oído ni entendido cosa en contrario".

Testigo 10. *D. Domingo Félix de Guzmán.* Vecino de la villa de Potosí, en los Reinos del Perú. Conoce al pretendiente pero no a sus padres ni otros ascendientes.

Testigo 11. *Dr. D. Juan Joseph de la Canal.* Natural de la ciudad de Lima y Prebendado de su Catedral. Dijo conocer al pretendiente y no conoció ni a sus padres ni otros ancestros.

Testigo 12. *D, Pedro Joseph de Vega.* Gentilhombre de la boca de S.M. Conoce al pretendiente pero no a sus padres ni otros ascendientes.

Testigo 13. *D. Pedro Ignacio de Alzamora.* Natural de Lima. Conoce al pretendiente pero no a sus padres ni otros ascendientes.

Testigo 14. *D. Lope Carrillo y Andrade.* Natural de Lima. Conoce al pretendiente pero no a sus padres ni otros ascendientes.

Testigo 15. *D. Pedro Oquendo.* Natural de la ciudad del Cuzco en el Reino del Perú. Conoce al pretendiente pero no a sus padres ni otros ascendientes.

Testigo 16. *D. Manuel García Ramírez de Arellano*. Vecino de la ciudad de Quito donde era regidor perpetuo. Conoce al pretendiente pero no a sus padres ni otros ascendientes.

Testigo 17. *D. Jorge Negreiros y Silva*, natural de Sevilla. Conoce al pretendiente pero no a sus padres ni otros ascendientes.

Testigo 18. *Licenciado D. Diego Ortega.* Natural de Lima. Sacerdote. Conoce al pretendiente pero no a sus padres ni otros ascendientes.

Testigo 19. *D. Miguel Hurtado de Mendoza*, vecino de la villa de Madrid. Dijo no conocer al pretendiente pero tenia noticias de él y de su padre por haberlo oído de su suegro D. Juan de la Torre.

A partir del testigo número 20 se los interrogó solamente con referencia a si conocían al pretendiente, y si tenían noticias que fueran naturales de Madrid: D. Juan de Torrres Briceño, su abuelo paterno, D. Francisco del Ribero, su abuelo materno y su pretendida bisabuela Da. María Martínez (inexistente bisabuela materno materna casada con otro imaginario Mateo Leal).

Testigo 20. *D. Juan Antonio de Unzueta*, vecino de Madrid. Dijo conocer *"de vista"* al pretendiente y que tampoco conoció a sus ascendientes pero por lo que ha oído decir fueron naturales de Madrid y se remite para mayor justificación a las partidas sacramentales que deben encontrarse en las parroquias y archivos de esa villa.

Testigo 21. *D. Juan Zapata Ramírez de Arellano.* Residente en Madrid, de setenta y ocho años. Dijo conocer al pretendiente y saber de los personajes sobre los que lo interrogaban agregando que además el padre de D. Juan de Torres Briceño, D. Pedro de Torres, fue fiel de la villa de Madrid y Diego de Torres *"su abuelo o bisabuelo"* en ella fue regidor y se remite *"a los papeles e instrumentos que acrediten lo uno y otro"... " y todo lo sabe por haverlo oído decir a un tio suio, i a otros".*

Testigo 22. *Custodio Ortiz.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta y dos años y no conocer al pretendiente ni a los demás personajes de su familia. Repitió lo mismo que el testigo anterior y dijo que *"lo sabe por haverlo oído decir a su padre i a otros".*

Testigo 23. *Alonso Martín del Barrio.* Vecino de Madrid. Dijo no conocer al pretendiente ni a sus ancestros, ser de sesenta y cuatro años. Repitió lo mismo que el testigo anterior y dijo que *"lo sabe por el trato que ha tenido con muchas personas de esta corte y haver sido portero de los Rexidores de esta villa".*

Testigo 24. *Gaspar de Morales.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta y cinco años. Repitió lo mismo que el testigo anterior y dijo que *"lo sabe por haberlo oído decir a muchas personas y con especialidad a un fulano Pastrana, que fue Receptor".*

Testigo 25. *Juan Claudio Brunet.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta y cinco años. Expresó opiniones similares a los testigos anteriores mismo que el testigo anterior y dijo que *"lo puede decir por haberselo oído a un tio".* No firmó *"por no poder por estar perlático".*

Testigo 26. *Miguel Gómez.* Vecino de Madrid. Maestro pasamanero. Dijo ser de setenta y un años. Declaración similar a los testigos anteriores y dijo *"lo sabe por haverlo oído a su padre muchas vezes i a otros por aquel tiempo de mozo".* No firmó porque dijo no saber.

Testigo 27. *Juan Quadrado.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta y tres años. Repitió lo mismo que el testigo anterior y dijo que *"lo sabe por haverlo oído decir a algunas personas y a su padre".* No firmó porque dijo no saber.

Testigo 28. *Juan Bautista de Las Heras.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta años. Declaraciones similares a lo dicho por el testigo anterior y dijo que *"lo sabe por haverlo oído decir en muchas ocasiones en las casas de D. Luis Zerdeño que fue del Consejo Real de las Indias a donde acudía mucho el testigo".*

Testigo 29. *Lucas Baptista Requena y Cors.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta y dos años. Declaraciones similares a lo dicho por el testigo anterior y dijo que *"lo sabe por haverlo oído de un tío suyo".* No firmó porque dijo no saber.

Testigo 30. *D. Sebastián Martínez.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta y cinco años. Declaraciones similares a lo dicho por los testigos anteriores con un agregado sobre la inexistente bisabuela Da. María Martínez, de quien dijo *"que tenía noticia que esta fue natural de esta villa i que pasó al Reino del*

Perú casada con un fulano Leal que no se acuerda fijamente del nombre; más sí hace memoria de la dicha Da. María Martínez por haberlo oído a su padre que se llamó D. Pedro Martínez y fue contador de S.M. que tenía algún deudo con la dicha Da. María i que había casado una hija en las Indias con don Francisco del Ribero, que le parece al testigo oió también al dicho su padre que fue natural de esta villa".

Testigo 31. *D. Eugenio de Valladolid y Mendoza.* Vecino de Madrid. Dijo ser de edad de cuarenta y cinco años. Declaración muy similar a la del testigo anterior. a lo dicho por el testigo anterior y dijo que *"que lo sabe por haverlo oído y nunca nada en contrario a su padre que se llamó D. Alonso de Valladolid".*

Testigo 32. *Manuel García.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta años. Declaraciones similares a lo dichos anteriores y dijo que *"lo sabe por haverlo oído decir a muchas personas i con especialidad lo oió a D. Alberto de Riaza que fue ajente de negocios en esta corte".*

Testigo 33. *Sebastián de Cordova.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta y un años. Declaraciones similares a lo dicho por el testigo anterior y dijo que *"lo sabe por haverlo oído a muchas personas i en diferentes ocasiones frequentando mucho como frequentaba las casas de D. Joseph de Tordesillas, que fue del Consejo Real, y nunca nada en contrario".*

Testigo 34. *D. Antonio Gómez Castillo.* Vecino de Madrid. Dijo ser de setenta y dos años. Declaraciones similares a lo dichos del testigo anterior y dijo que *"todo lo que él sabe por haverlo oído decir muchas veces en casa de D. Diego Villatoro que fue ajente de Indias en esta corte a donde acudía mucho el testigo i con más individualidad y disposición que hizo de un viaje al Reino del Perú con un hermano de D. Tomás de Monrroi a quien asistía el testigo y se mandaron muchas cartas de recomendación a personas de estos apellidos en Buenos Aires, de donde se persuade que el dicho pretendiente será descendiente de los referidos."*

El interrogatorio a los testigos en Madrid finalizó el 22 de noviembre de 1717 y es mismo día incluyeron en el expediente el siguiente auto:

"En dicha villa de Madrid dicho día, mes y año habiendo examinado treinta y quatro testigos por escrito assi de Indias como de esta dicha villa de Madrid, sin otros más en voz, que no tenían notizia de las personas de las naturalezas en esta corte que son D. Juan de Torres Brizeño, abuelo paterno del pretendiente= D. Francisco del Rivero, abuelo materno, i Da. María Martínez madre de la abuela materna del pretendiente; i que por estar tan remotas de el conocimiento se han hallado a costa de gran dificultad i trabajo los diecisiete testigos que han dispuesto de las referidas naturalezas según las noticias que ellos tienen de mas de lo que dicen en sus deposiciones por haver visto papeles i instrumentos, el testigo 6 de Indias con el motivo de haver hecho las pruebas de limpieza al pretendiente para el empleo de Predicador de S.M.= i el testigo 9 con el de haver tenido su ajenzia antes de venir dicho pretendiente a estos Reinos y que de todos el conjunto de deposiciones parece bastantemente comprobado assi en las Indias como las de esta corte determinamos cesar en el examen de testigos i pasar a otras dilixenzias i para que conste lo pusimos por auto y firmamos= Alonso Ruíz de Herrera. D. Francisco Sánchez Márquez.

Con excepción del testigo N° 6 indicado en el auto anterior, que era el licenciado D. Juan de Colmenares. Capellán de Honor de S.M,. y del testigo N° 9 quien dijo que el pretendiente le había mostrado papeles que acreditaban su nobleza y por eso deponía a su favor, los quince testigos restantes, del número 20 al 34, sin duda fueron comprados para mentir en sus declaraciones respecto a los conocimientos que tenían sobre los supuestos ascendientes madrileños del pretendiente.

El día 2 de diciembre de 1717 los informantes se juntaron con D. Dionisio de Torres Briceño para que exhibiera *"los papeles i instrumentos que tubiere de Indias conducentes, actas, probanzas y que de razón de las Parrochias en esta corte, donde se hallaran las partidas de baptismos i demás i los oficios de los escribanos en quanto a testamentos i demás escrituras conducentes"*.

De tal modo, comienza a tomar forma el gran embuste pergeñado por D. Dionisio Torres Briceño para conseguir el hábito de Santiago, con las mismas pruebas que presentara en su probanza para predicador de S.M.

El pretendiente, D. Dionisio de Torres Briceño, hizo entrega a los informantes de la siguiente documentación fraguada en Buenos Aires, quienes asentaron en el expediente:

Al margen: *"Exhibición de un instrumento de Indias"*

"Nos exhibió un escrito fehaciente por ante Domingo Lezcano, escribano público i de cabildo de la ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, en doce de febrero de mil setezientos i catorce; legalizado por el aiuntamientode dicha ciudad en el dicho día. El qual está foliado de nuestra mano en cinco fojas escritas en papel común i la primera rubricada al parecer de los oficiales reales por no haberlo sellado , de que asimismo da fe el dicho Domingo Lezcano, i firmada la dicha legalización de las personas que componen el aiuntamiento de dicha ciudad a pedimento del capitán Dn. Luis de Torres Brizeño en que se contienen las partidas de Baptismos del padre del pretendiente, la de su madre, la de su abuela paterna, la de su abuela materna, la suia de dicho pretendiente, la de desposorios de sus abuelos maternos, la de velaciones de sus abuelos paternos."

Al margen: *"Exhibición de otro de Indias."*

"Y asimismo nos exhibió otro tanto fehaciente escrito en veinte fojas que foliamos de nuestra mano sacado a pedimento de el capitán Luis de Torres Brizeño que comienza con una supervisión i un auto correspondiente de Dn. Pablo de la Quadra, Alcalde ordinario más antiguo de dicha ciudad y Puerto de Buenos Aires por ante Domingo Lezcano, escribano público i de cabildo de dicha ciudad, y al fin de él se halla autorizado el signo firma de dicha escribano de las personas que componen la justicia y su reximiento y el cabildo de dicha ciudad; y en dicho quaderno se halla el testamento de la madre del pretendiente y el de de Dn. Juan de Torres Brizeño Abuelo materno, = el poder para testar de

Dn Francisco de Ribero Abuelo materno = el de Lorenzo Flores de Santa Cruz Padre de la abuela paterna = el poder para testar de Da. Francisca Romero madre de la abuela paterna = el testamento que de conformidad otorgaron Matheo Leal i Da. María Martínez Padres de su abuela materna y la carta de dote que otorgaron los padres de dicho pretendiente para su casamiento".

Al margen: *"Exhibición de otro de Indias"*

"Nos exhibió otro quaderno escrito en 44 fojas que es foliado de nuestra mano en que se continúa una Información ad perpetuam hecha a pedimento del dicho Dn. Luis de Torres Brizeño que se compone de seis testigos; i de otro tanto de los mismos testamentos, poderes para testar i carta de dote= y de las mismas partidas de baptismos, desposorios y velaciones arriba expresados que uno y otro se hallan aprobados de la justicia y Reximiento de dicha ciudad i al fin firmado i signado de dicho escribano público Domingo Lezcano escribano público i de cabildo i uno i otro en papel común i el primer pliego rubricado de los oficiales reales por no haver sellado, de que asimismo da fe; i dicho testimonio se halla autorizado i legalizado i firmado de las personas que componen el cabildo de dicha ciudad el 14 de abril de 1714"

Al margen: *"Exhibición de una Real Zedula de S.M. de jubilación de el empleo del Padre del Pretendiente con goze del sueldo"*

"Y asimismo nos exhibio una real zedula dada de S.M. dada en Madrid a 17 de este presente mes i año, que parece el duplicado de otra del 2 de agosto de el año pasado de 1716 la qual se halla firmada de su Mgd, i refrendada por Dn Francisco de Arana su secretario en el Real de Indias, parte del Perú, que parece ser jubilación al Capitán Dn Luis de Torres Brizeño de los empleos de maiordomo de la artillería i tenedor de municiones i bastimentos del Presidio de Buenos Aires con el goze de el sueldo entero que tenía = i asimismo otra Real Zedula de su Mgd. Fechada en 27 de octubre de 1717 firmada de su Mgd. I refrendada por Dn . Francisco de Arana, su secretario de Indias en que parece haze su Mgd. Merced a Dn Luis de Torres Brizeño i a todos sus descendientes

de el Patronato de un Convento de religiosas que está para fundarse en Buenos Aires" =

Visto esto y antes de continuar ilustraremos la correcta filiación de D. Dionisio de Torres Briceño

Con el siguiente cuadro genealógico:

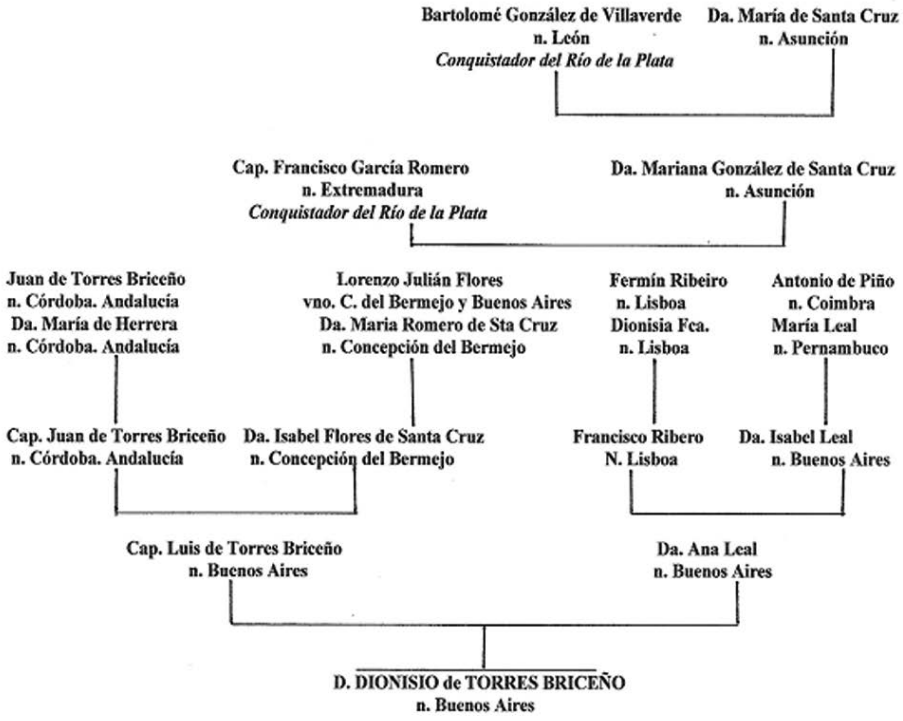

Genealogía auténtica de D. Dionisio de Torres Briceño

Las falsedades esgrimidas como verdades en el expediente para su ingreso en la Orden de Santiago comienzan con sus abuelos y desde ellos para arriba nada es cierto.

Su familia paterna tiene raíces hispánicas, en tanto, como puede verse en el gráfico expuesto, toda su ascendencia materna es portuguesa carente de rastro alguno de hidal-

go español ni de cristiano viejo y para conseguir el hábito don Dionisio debió inventar una nueva.

En contraposición, resulta extraño que haya mentido también sobre su ascendencia paterna, habida cuenta que es íntegramente española y con ancestros de destacada actuación en España y en la conquista del Río de la Plata.

Analizando las pruebas presentadas en el expediente claramente se ve que quienes diseñaron esa artera genealogía tenían en Madrid y en Buitrago los contactos necesarios para falsificar partidas sacramentales, escrituras notariales y los demás documentos ofrecidos como pruebas de hidalguía.

Una exhaustiva indagación llevada a cabo en el expediente nos lleva a intuir que la falsa genealogía presentada en 1714 por D. Dionisio para ser aceptado como predicador de S.M. fue encargada en España con anterioridad a la que se realizó en Buenos Aires para avalar esos embustes, donde el padre del pretendiente, hombre rico y respetado, debió pagar una fortuna al deshonesto escribano Domingo Lezcano para que redactara y diera fe de la autenticidad de los documentos falsos agrupados en los tres cuadernos citados, sumada a gruesos pagos que habrá efectuado a mendaces testigos, más otros sobornos imaginables. Los documentos porteños están redactados en papel común sin sellar y por eso fueron firmadas las primeras fojas de cada uno por el alcalde de primer voto Juan Ibañez de la Questa[7], quien era su cuñado, y miembros del cabildo porteño, certificando asi la firma del escribano.

Todas las escrituras correspondientes a testamentos, recibos de dote y demás documentación citada por el escribano como ciertas no existen en su registro notarial y tampoco se encuentra en el mismo ninguna mención a las certificaciones que efectuara en 1714.[8]

En cuanto a las pruebas recogidas en España, todas falsas, fueron tomadas en Madrid y en Buitrago que, tal como hemos mencionado, serían las dos localidades donde la influencia de quienes falsificaron la genealogía les permitía concebirla.

---

7 Juan Ibañez de la Cuesta era cuñado de Luis de Torres Briceño. Estaba casado con su hermana, doña María Romero de Santa Cruz, llamada como su abuela materna, hija leg. del capitán Juan de Torres Briceño y de doña María Flores de Santa Cruz.

8 Archivo General de la Nación. Buenos Aires. AGN. Sala IX- Escrituras antiguas. Tomo 67. L° Protocolos notariales del Escribano Domingo Lescano. 1712/1714.

Antes se pasar a la confrontación de pruebas nótese el perjurio de D. Dionisio de Torres Briceño plasmado en el expediente a fs. 33v, donde dice:

Al margen: *"Declarazión jurada del Pretendiente de ser ciertos i verdaderos los tres quadernos de Indias que ha exhibido"*

"Y dixo que no tiene más papeles que exhibir i entregar i quales conduzcan a este intento que los expresados i exhibidos; los quales declaró y juró in verbo sacerdotis ser ciertos i verdaderos en las naturalezas i legitimidades de Dn. Juan de Torres Brizeño, Dn. Francisco del Ribero, sus abuelos paternos i maternos tiene por cierto se hallarán así las partidas de baptismos i velaciones que tocan a estos como la fe de baptismo de Da. María Martínez se hallaran en la Parrochias de Santa María i de San Nicolás de esta corte i los instrumentos pertenecientes a sus legitimidades en los oficios de Clemente de Bringas, escribano en los Rexistros de Juan de Alais de Pedrosa y en los de Francisco Nuñez de la Torre= Y en el Officio de Pedro Suarez de Ribera escribano que está en la villa en los Rexistros de Francisco Martínez y por lo que toca a la nobleza de su varonía paterna se hallará en el Archivo de esta villa de Madrid los gozes que tuvieron Pedro i Diego de Torres su segundo i tercero abuelo i que no tiene noticia de otra cosa, i para que conste lo pusimos por dilijencia y lo firmó con nosotros. Firmado: *Alonso Ruíz de Herrera, D. Francisco Sánchez Márquez y D. Dionysio de Torres Brizeño.*

Confrontación de pruebas:

Ascendencia paterna correcta.

- 1. Torres Briceño (varonía)

Ascendencia paterna-materna correcta:

- 2. Flores
- 3. García Romero

- 4. González de Santa Cruz

Ascendencia materna correcta:

- 5. Ribero
- 6. Piño-Leal

Ascendencia paterna de don Dionisio de Torres Briceño:

1. Torres Briceño

El capitán Juan de Torres Briceño, abuelo del D. Dionisio, se estableció en la ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires en 1631 cuando arribó desde Sevilla a dicha ciudad como parte de la comitiva del gobernador del Río de la Plata, don Pedro Esteban Dávila. Declaró ser hijo de Juan de Torres Briceño y de doña María de Herrera, todos naturales de Córdoba, España, y residente en Cádiz, donde era casado con doña Bernardina de Zabas, de quien enviudó en 1632, enterándose de tal noticia en Buenos Aires, donde contrajo dos nuevos matrimonios. Ampliaremos estos datos luego de reseñar las pruebas falsas presentadas por su nieto con relación a su varonía.

Dionisio de Torres Briceño no podía ignorar el lugar de nacimiento de su abuelo paterno y tampoco los nombres de sus bisabuelos, ya que son mencionados en documentos que hasta hoy se conservan en Buenos Aires. Sin embargo, declaró que su abuelo paterno era natural de Madrid e hijo de unos inexistentes Pedro de Torres y Vega y de doña María Briceño, cuyas partidas, documentos y genealogías se fraguaron.

Pruebas falsas existentes en el expediente:

1. Parroquia de San Nicolás, Madrid. (F°, 36v) Bautismo de Juan de Torres Briceño el 27 de octubre de 1610, hijo de Pedro de Torres y de doña María Briceño. (fs. 43)

2. Cédula del 31 de enero de 1627 concediendo licencia para pasar al Reino del Perú a Juan de Torres Briceño, soltero de edad de dieciséis años y que pudiese llevar un criado. (fs.42v)

3. Catedral de Buenos Aires. 29 de noviembre de 1636. Desposorio y velaciones de los abuelos paternos del pretendiente. *"...di las bendiciones nupciales a Dn. Juan de*

Torres Briceño, natural de la villa de Madrid, corte de S.M., hijo legítimo de Pedro de Torres natural asimismo de de dcha villa i de Da. María Briceño, natural del lugar de Pradena, tierra de Buitrago, con Da. Isabel Flores de Santa Cruz, hija lejítima de Lorenzo Flores de Santa Cruz y de Da. Francisca Romero naturales del lugar de Pradena, tierra de Buitrago en los Reinos de España…"

4. Copia del testamento del capitán Juan de Torres Briceño fechado en Buenos Aires el 10 de abril de 1670 otorgado ante el escribano Juan de Reluz y Huerta en el cual manifiesta ser natural de Madrid e hijo legítimo de Pedro de Torres y Vega, natural de la misma villa y de doña María Briceño y Manrique, natural del lugar de Pradena, jurisdicción de la villa de Buitrago. En la cláusula 4 manda se digan cincuenta misas por las ánimas de sus padres y otras veinte por sus abuelos Diego de Torres *"rexidor que fue de la villa de Madrid"* y Ana de Vega. Instituyó como herederos a sus hijos legítimos habidos con su mujer doña Isabel Flores de Santa Cruz. (Fs. 36)

5. Parroquia de Santa María, Madrid. Bautismo de Pedro de Torres el 14 de junio de 1572, hijo de Diego de Torres y de Agustina de Vega. (fs. 44)

6. Parroquia de Santa María, Madrid. El 20 de junio de 1571, desposorio y velaciones de Diego de Torres y Agustina de Vega.

7. En Madrid, el 28 de octubre de 1717, los informantes Ruiz de Herrera y Sánchez Márquez pasaron a las oficinas del escribano real Clemente de Bringas, que había allí recogido diversos registros, donde encontraron en uno de ellos, correspondiente al escribano Francisco Núñez de la Torre, el testamento de Pedro de Torres, vecino y natural de Madrid, marido de doña María Briceño y Manrique, fechado el 2 de febrero de 1650 en el cual nombra como su universal heredero a su único hijo *Dn. Juan de Torres Briceño, ausente de esta dcha villa en la ciudad de Trinidad Puerto de Buenos Aires vecino de Indias, donde se halla casado con Doña Isabel Flores de Santa Cruz natural de la dcha ciudad de Buenos Aires.* (fs. 46v-47)

8. El mismo día que lo expresado en el punto anterior, pasaron a las oficinas del escribano real Francisco Suarez de Ribera, en la villa de Madrid, donde hallaron en el registro que fue del escribano Francisco Martínez el poder para testar de Diego de Torres, regidor de dicha villa, fechado el 6 de septiembre de 1603, a favor de su hijo Pedro de Torres y otros dos, mediante el cual lo nombró albacea y lo instituyó como heredero junto a su hermana Antonia, sus hijos legítimos con Agustina de Vega. (fs. 48v-49)

9. En Madrid, el 29 de octubre de 1717, los mismos informantes se presentaron en el Archivo del ayuntamiento de Madrid con el fin de encontrar instrumentos que avalaran la nobleza de los Torres Briceño. Allí fueron recibidos por D. Joseph Martínez Berdugo, escribano mayor y más antiguo del ayuntamiento quien les pidió que regresaran al día siguiente. Así fue que regresaron y el mismo escribano les exhibió un libro donde constaba que en los años 1595 y 1611 Pedro de Torres, abuelo paterno del pretendiente, fue aprobado para Fiel. En el mismo libro constaba también que en 1598 el padre del anterior fue nombrado regidor. (fs. 50-51)

Verdadera genealogía de los Torres Briceño basada en fuentes documentales existentes.

Hemos mencionado que fue el abuelo paterno de D. Dionisio de Torres Briceño el primero de su varonía en avecindarse en el Río de la Plata y no hubiese sido muy difícil rastrear sus raíces hidalgas en Córdoba, de donde era natural al igual que sus padres, en lugar de inventarlas.

Su bisabuelo ya usaba de modo compuesto el apellido Torres Briceño, aunque no conocemos su filiación. En Andalucía por el siglo XVI existían varios linajes Torres. En cuanto a los Briceño, es reconocida su hidalguía y su establecimiento en el reino de Granada durante la conquista.

De Córdoba fue vecino Luis Briceño, escudero y continuo de las guardias del rey Fernando el Católico y que perteneció a la clientela del Clavero de Calatrava, capitán mayor de Alhama de Granada, ciudad en cuya toma y defensa participó y por el perjuicio y daño que le causaron los moros estando en Alhama, tasado en 25.000 maravedíes, los Reyes Católicos le hicieron merced por juro de heredad de cien fanegas de tierra en Zábar, alquería de la antigua Taha de Zalia, jurisdicción de Vélez-Málaga desde 1488, y de ciento catorce fanegas en el campo de Comares. Ocupó el cargo de regidor en Vélez-Málaga en 1489.[9]

I. Juan de Torres Briceño. Natural de Córdoba, Andalucía, donde fue casado con **doña María de Herrera**, natural de la misma ciudad. (Datos tomados de declaraciones de su hijo en varios documentos citados en la biografía que sigue)

9 MORENO NÚÑEZ, José Ignacio. *Luis Briceño. Biografía.* Historia Hispánica. Real Academia de la Historia.

Padres de:

II. capitán Juan de Torres Briceño y Herrera. Nació en Córdoba, Andalucía, c. 1600. Militar. Residente en Cádiz, donde fue casado con doña Bernardina de Zabas. Pasó al Río de la Plata como parte de la comitiva del gobernador D. Pedro Esteban Dávila que arribó a Buenos Aires el 25 de diciembre de 1631. Permaneció en Buenos Aires donde en 1632 recibió noticias de la muerte de su mujer en España. El 19 de mayo de 1635 llevó a cabo una información para demostrar su viudez en la cual dio sus datos de nacimiento y vecindad, apoyada por tres testigos arribados en la misma flota del gobernador, la cual quedó registrada en el Archivo de la Curia Eclesiástica en el legajo II, expediente N° 23.[10] Ese mismo mes contrajo matrimonio con doña Jerónima Hurtado de Mendoza y Saravia, nacida en 1615 en Buenos Aires, hija legítima de Benito Gómez de Saravia y Figueroa, vecino fundador de Buenos Aires, donde fue alcalde y regidor, y de doña Jerónima Hurtado de Mendoza. El 19 de mayo de 1635 fue dotada en bienes por seis mil trescientos noventa y seis pesos mediante escritura ante el escribano Paulo Nuñez.[11] En 1636 enviudó sin haber tenido hijos. En 1637 contrajo tercer matrimonio en la Catedral de Buenos Aires con **doña Isabel Flores de Santa Cruz**, natural de Concepción del Bermejo, hija legítima del capitán Lorenzo Julián Flores y de doña María Romero de Santa Cruz, naturales de Concepción del Bermejo y vecinos de Buenos Aires. El 2 de marzo de 1637 fue dotada en dos mil trescientos noventa y nueve pesos en bienes mediante escritura firmada ante el escribano Paulo Núñez.[12]

Estando enfermo, otorgó su primer testamento en Buenos Aires el 30 de junio de 1654 ante el escribano Gómez de Gayoso. Manifestó ser hijo legítimo de Juan de Torres Briceño y de doña María de Herrera, aclarando *"naturales los tres que somos de Córdova de los Reinos de España".* Declaró que luego de enviudar de doña Juana Hurtado de Mendoza, por no haber tenido hijos había devuelto todos los bienes dotales a su suegra, doña Jerónima Hurtado de Mendoza. Declaró que al tiempo de contraer tercer matrimo-

10 MOLINA, Raúl. *Matrimonios, bautismos y defunciones de la Catedral de Buenos Aires, 1601-1644, y legajos I y II de expedientes matrimoniales del archivo del arzobispado de Buenos Aires (ex curia eclesiástica)*. Academia Américana de Genealogía. Buenos Aires, 2002. El original del Dr. Molina es del año 1951, del cual tengo copia, y se titula *Investigación histórico-paleografica de los dos primeros legajos existentes en la Curia Metropolitana correspondientes a los años 1611-1650. Expedientes número 3 a 120 del primer legajo, y del 1 al 185, del segundo.*

11 AGN. Protocolos Notariales 1633/1635. Fs. 126-132. Ante el mismo escribano carta de dote y arras firmada el 30 de octubre de 1635. Fs. 373-378.

12 AGN. Protocolos Notariales 1636/1637. Fs. 52v-57.

nio con doña Isabel Flores de Santa Cruz había entrado como su patrimonio tres mil quinientos pesos. Nombró como herederos a los cuatro hijos que tuvieron y nombró como albacea y tenedora de sus bienes a su mujer y también como albaceas a sus cuñados Sebastián y Lorenzo Flores de Santa Cruz. Pidió ser enterrado en la iglesia del Convento de la Merced, y ser enterrado en la peana del altar por ser mayordomo de Na. Sra.[13]

Se recuperó de su enfermedad, enviudó y otorgó un segundo testamento en Buenos Aires el 21 de agosto de 1665 ante el escribano Juan de Reluz y Huerta. En el mismo repitió su filiación y origen. Nombró como universales herederos a su hijo el alférez Luis de Torres Briceño y a su hija mujer doña María Flores de Santa Cruz que era casada con Juan Ibañez de la Cuesta. Manifestó que su hijo Juan de Torres Briceño era religioso de la Compañía de Jesús y que a su ingresó le había entregado la parte correspondiente y que su hija doña Helena Romero de Santa Cruz había muerto para entonces y que fue casada con el alférez Diego Rodríguez de Figueroa. Dejó varios legados, entre ellos cien pesos a una niña llamada Isabel que era hija de Diego de Torres, vecinos de Buenos Aires y también cien pesos a doña Isabel de Torres, que indica era sobrina suya y estaba casada en Santa Fe y tenía hijos, pero no nombra a su marido. Pidió ser sepultado en la iglesia del Convento de la Merced, en la sepultura donde estaba enterrada su mujer, con el hábito de la orden. Como albacea y tenedor de sus bienes nombró a su hijo Luis de Torres Briceño y también como albaceas a Jacome Ferreyra Feo y Luis de Villegas.[14] Dos semanas después, el 3 de septiembre de 1665 otorgó un codicilo ante el mismo escribano mediante el cual otorgó otros legados para personas que lo habían cuidado durante su enfermedad y dejó un esclavo de nueve años llamado Marcos a doña Luisa de Miranda y Flores de Santa Cruz, a quien ya había beneficiado en su testamento anterior.[15]

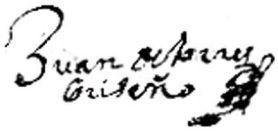

De su matrimonio con doña María Flores de Santa Cruz fue padre de:

13 AGN. Sala IX. T. 32. Protocolos notariales 1653-1656, fs. 276-278v.

14 AGN. Sala IX. T. 37. Protocolos notariales 1665, fs. 1034-1038v.

15 AGN. Sala IX. T. 37. Protocolos notariales 1665, fs. 1043-1044.

1. Juan de Torres Briceño. Bautizado en Buenos Aires el 2 de agosto de 1638.[16] Religioso de la Compañía de Jesús.

2. Luis de Torres Briceño, que sigue en III.

3. Da. Elena Romero de Santa Cruz. Bautizada en Buenos Aires el 11 de mayo de 1645. Casó en la Catedral el 19 de julio de 1663 con Diego Rodríguez de Figueroa. Sin sucesión.

4. Da. María Flores de Santa Cruz. Contrajo matrimonio en Buenos Aires el 9 de noviembre de 1659 con don Juan Ibañez de la Cuesta, natural de la villa del Potosí.[17] En 1714 era alcalde de primer voto en Buenos Aires y fue quien certificó la firma del escribano Lezcano en primer folio de cada uno de los cuadernos que contenían las falsas pruebas genealógicas solicitadas por su cuñado, Luis de Torres Briceño. Sin sucesión.

III. capitán Luis de Torres Briceño. Militar. Nació en Buenos Aires y fue bautizado en la Catedral el 22 de enero de 1639. En 1672 y 1673 fue Mayordomo del hospital. Albacea y tenedor de los bienes de su padre, de quien heredó un significativo patrimonio que acrecentó notablemente. Contrajo matrimonio en la Catedral de Buenos Aires el 27 de noviembre de 1659 con **doña Ana Leal** (en la partida figura como doña Ana Leal Ribero), hija legítima de Francisco Ribero y de doña María Leal. Fueron testigos el alguacil Mayor Dn. Juan Pacheco de Santa Cruz, el capitán Marcos Gutiérrez, el capitán Juan Esquivel y Tomás Gayoso y otros.[18] Tenía negocios en Potosí y Charcas, donde estuvo en 1667. En 1672 era alguacil mayor de Buenos Aires.[19] El 30 de octubre de 1692, estando gravemente enfermo al punto de no poder firmar, otorgó poder para testar a favor de su mujer y del sargento mayor D. Juan Pacheco de Santa Cruz, ante el alcalde D. Gabriel de Aldunate.[20] Se

16 MOLINA, Raúl. Diccionario Biográfico de Buenos Aires, f° 738

17 LM. L° 3 matrimonios de la Catedral, f° 12.

18 LM. L° 3 matrimonios de la Catedral, f° 12.

19 AGN. Escribanías antiguas. T 36. F°357v.

20 AGN. Escribanías antiguas. Tomo 57 f° 376v-378.

recuperó de su enfermedad y continuó con sus negocios. Fue mayordomo de la artillería y tenedor de municiones y bastimentos del Presidio de Buenos Aires, del cual se jubiló en 1716 según consta en una cédula real fechada el 2 de agosto en el cual se le concede con goce de sueldo, según consta entre los documentos presentados por su hijo para sus pruebas de ingreso a la Orden de Santiago, de la cual hemos informado. En 1714 se prestó a la falsificación de pruebas que avalaran la supuesta ascendencia que aquel había presentado, sobre lo cual hemos dado noticias. Otorgó un último testamento antes de morir según indica su hijo Dionisio en el suyo y fue enterrado en la iglesia del convento de Santo Domingo junto a su mujer.



De su matrimonio con doña Ana Leal fue padre de:

1. Da. Isabel de Torres Briceño. Nació en 1661 y fue bautizada a los tres años en la en la Catedral de Buenos Aires el 28 de septiembre de 1664. Allí casó el 27 de noviembre de 1681 con el capitán Diego Morón. El 13 de febrero de 1685 el presbítero Manuel de Piño y su hermana doña Antonia Leal, sus tíos abuelos, le hicieron donación de las tierras donde hoy se levanta la ciudad de y municipio de Morón, que habían heredado de su padre Antonio de Piño.[21] Con sucesión

2. D. Dionisio de Torres Briceño, que sigue en IV.

3. D. Jose de Torres Briceño. Sacerdote, Cura vicario de Sica-Sica, Perú.

4. D. Juan de Torres Briceño. Capitán. Casó en Salta con su prima en segundo grado doña Agustina Pedrosa Sierra. Su hermano Dionisio dejó dicho en su testamento a su muerte si quería *"bajar a Buenos Aires"* lo designaba Patrono de la fundación del convento de Santa Catalina. Ello no sucedió.

21 AGN. Protocolos notariales 1684-1685 Sala IX. T. 47, fs. 644v-646.

5. Fray Hernando de Torres. Prior del Convento de Predicadores de Buenos Aires. Su madre le otorgó poder para testar conjuntamente con su padre el 15 de agosto de 1706.[22]

6. D. Carlos de Torres Briceño. Murió inf.

7. Da. Francisca de Torres Briceño. Murió inf.

8. D. Diego Javier de Torres Briceño. Murió inf.

IV. D. Dionisio de Torres Briceño. Hemos dado noticias de su vida al comienzo de este artículo. Otorgó testamento cerrado fechado el 12 de abril de 1729 el cual fue entregado al día siguiente al escribano Joseph Esquivel.[23] El 14 de abril del mismo año redactó un codicilo ante el mismo escribano.[24] Comienza su extenso testamento invocando sus títulos: *"En el nombre de Dios todo poderoso y con Su Santa Gracia, Amén. Sea notorio a quantos este mi testamento última y postrimera voluntad vieren como yo el Doctor Dn Dionysio Torres Brizeño del orden de Santiago, Predicador de su Mag. (Dios le guarde) y Prebendado de la Santa Iglesia de las Charcas".* Pidió ser sepultado en la iglesia del convento de Santo Domingo *"donde descansan los huesos de mis difuntos padres".* Exhaustivamente indicó los bienes que componían su inmensa fortuna, constituida en propiedades, metálico, esclavos, alhajas, etc, legados a la fundación que estaba levantando el convento de Santa Calatalina y los puso bajo la administración de los albaceas que nombró, que fueron D. Bruno Mauricio de Zavala, Gobernador y Capitán General del Río de la Plata, D. Pedro Faxardo, obispo de Buenos Aires, D. Joseph Cipriano de Herrera, Presidente Honorario de la Audiencia de Charcas, y los capitanes D. Pedro Millán; D. Cipriano Zevallos y D. Vicente Morón. Murió en Buenos Aires el 24 de abril de 1729.

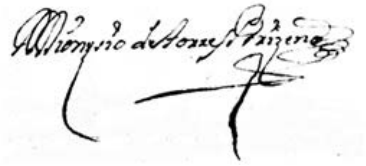

22 AGN. Protocolos Notariales 1681-1682. Sala IX T. 45. Fs. 690v-692.

23 AGN. Reg. Protocolos N° 3. Fs 188-206

24 AGN. Ibidem. F° 168v.

Ascendencia paterno-materna

2. Flores.

La ascendencia de doña Isabel Flores de Santa Cruz, madre de Dionisio de Torres Briceño, presentada en el expediente es íntegramente falsa. Fue hija de Lorenzo Julián Flores y de doña María Romero de Santa Cruz, naturales de Concepción del Bermejo, Río de la Plata.

En el expediente declaró don Dionisio que sus bisabuelos paterno-maternos fueron unos inexistentes Lorenzo Flores de Santa Cruz y doña Francisca Romero, naturales de Pradena, jurisdicción de Buitrago, de quienes se fraguaron partidas, documentos y genealogías.

Pruebas falsas existentes en el expediente:

1. Catedral de Buenos Aires. Partida de bautismo de Isabel Flores de Santa Cruz, hija del capitán Lorenzo Flores de Santa Cruz y de doña Francisca Romero naturales de los reinos de España, fechada el 6 de febrero de 1619 (f° 34)

2. Testamento de Lorenzo Flores de Santa Cruz, natural de Pradena, jurisdicción de Buitrago. Indica que era hijo de Pedro Flores y de doña Francisca de Santa Cruz, vecinos del mismo lugar; casado con doña Francisca Romero, vecino de Buenos Aires. 20 de noviembre de 1641. (f°. 37)

3. Testamento de doña Francisca Romero, natural de Pradena, tierra de Buitrago. Hija de Diego Romero y de doña María de Salazar, naturales del mismo lugar. 7 de julio de 1640. Fs. 37v-38)

4. Licencia pase al Perú. Año 1609. Lorenzo Flores de Santa Cruz y doña Francisca Romero, su mujer y que pudiesen llevar dos criados y un hermano de edad de ocho años llamado Pedro y que pudiesen hacer el viaje en los galeones. Indican los informantes a fs. Que dicha licencia fue constatada

por haberles mostrado el libro de asiento D. Roque Monje, oficial del Real Consejo de Indias. (fs. 41y 42 del expediente)

5. Iglesia parroquial de Pradena. Partida de bautismo de Lorenzo Flores de Santa Cruz, hijo de Pedro Flores y de Francisca de Santa Cruz, fechada 16 de mayo de 1571. (fs. 73)

6. Iglesia parroquial de Pradena. Partida de bautismo de Francisca Romero, hija de Diego Romero y de su mujer María Salazar, todos vecinos de Pradena.

7. Iglesia parroquial de Pradena. Partida de matrimonio de Pedro Flores y Francisca de Santa Cruz fechada 31 de octubre de 1595.

Verdadera genealogía basada en fuentes documentales existentes:

I. Lorenzo Julián Flores. No se conoce su lugar de nacimiento ni filiación. Posiblemente nieto de alguno de los tres conquistadores del Río de la Plata registrados con ese apellido, cuya descendencia se desconoce.[25] Nació en Asunción o Concepción del Bermejo por 1585. Vecino de Concepción del Bermejo donde contrajo matrimonio con **doña María Romero de Santa Cruz**, natural de la misma ciudad e hija del capitán Francisco García Romero y de doña Mariana González de Santa Cruz[26].

En 1615 pasó con su mujer y sus hijos a Buenos Aires donde ya estaba avecindado su suegro, que ese mismo año ocupaba el cargo de alcalde ordinario y alférez real. Aparece entonces en las "permisiones" para navegar entre los últimos pobladores de Buenos Aires, como cuñado de don Enrique Enríquez de Guzmán. El 21 de marzo de 1615 compró a Juan García Tamborejo unas tierras de chacra en La Matanza, de mil quinientas varas de frente y una legua y media de fondo.[27] Poco

25 LAFUENTE MACHAIN, Ricardo de. *Conquistadores del Río de la Plata.* Este libro contiene la nómina historiada de los soldados de la conquista del Río de la Plata, venidos con los cuatro primeros Adelantados entre los años 1536 y 1580.

26 AGN. Escribanía Antiguas. Protocolos Notariales. Buenos Aires. Año 1615, f° 63v.

27 AGN. Escribanías Antiguas. Protocolos Notariales. Buenos Aires. Año 1615, fs. 62-63v.

pudo hacer en Buenos Aires porque ese mismo año testó ante el escribano Jerónimo de Medrano y murió poco después.[28]

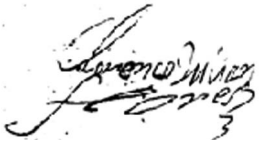

Fueron sus hijos:

1. Da. Isabel Flores de Santa Cruz, que sigue en II.

2. Sebastián Flores de Santa Cruz. Natural de Concepción del Bermejo. Vecino de Buenos Aires. En 1645 fue procurador general de la ciudad. Casó en 1651 con **doña Juana de Amorim Barbosa y Lascano**, viuda de Agustín de Roxas y Azevedo. Murió bajo disposición testamentaria en 1658. Con sucesión.

3. Da. María Romero de Santa Cruz, nació en Concepción del Bermejo. El 16 de mayo de 1624 se otorgó carta de dote en Buenos Aires para casar con el capitán don Juan de Miranda, natural de Soria, hijo del **capitán Pablo de Miranda** y de doña María Bernaldo de Quirós, quien en el padrón de Buenos Aires de 1664, ya viudo, bajó el número 100 declaró ser *"Cavallero hijodalgo del linaje de los Chancilleres"* y que *"ha sido Capitán y Sargento Mayor, Procurador General, Alguacil Mayor, Alcalde y Alférez Real"*. Doña María murió antes de 1646, año en que testó su madre. Con sucesión.

4. Lorenzo Flores de Santa Cruz. Natural de Concepción del Bermejo. Censado en el padrón de Buenos Aires de 1664 bajo el número 198. Fue teniente de Gobernador y justicia mayor de Santa Fe. De 1671 a 1673 fue teniente general de la gobernación del Río de la Plata, designado por el entonces gobernador don José Martínez de Salazar. Casó con **doña Juana de Azevedo**, hija de Gaspar de Azevedo y de doña Inés de Rentería. Con sucesión.

---

28 AGN. Escribanías Antiguas. Protocolos Notariales. Buenos Aires. Año 1615, fs. 274. El dato de su testamento consta en la letra "L" del índice del protocolo notarial del escribano Jerónimo de Medrano pero lamentablemente ese libro se conserva solamente hasta el f°232v.

5. Da. Felipa Flores de Santa Cruz. Natural de Concepción del Bermejo. Murió antes de 1646, según señala su madre en su testamento.

6. Francisco Flores de Santa Cruz S.J. Natural de Concepción del Bermejo. Sacerdote jesuita. Su madre indicó en su testamento que le había adelantado su herencia al ingresar como religioso.

II. Da. Isabel Flores de Santa Cruz. Natural de Concepción del Bermejo y vecina y moradora de Buenos Aires, tal como indica en su testamento junto con su filiación. Casó en 1637 con el **capitán Juan de Torres Briceño** y le fue otorgada dote en bienes valuados en dos mil quinientos pesos descriptos en escritura firmada el 2 de marzo de ese año ante el escribano Paulo Núñez.[29] Son los abuelos paternos de don Dionisio de Torres Briceño.

3. García Romero

Es íntegramente falsa la ascendencia de doña María Romero de Santa Cruz, natural de Concepción del Bermejo, bisabuela paterno-materna de Dionisio de Torres Briceño, quien fue hija del capitán Francisco García Romero y de doña Mariana González de Santa Cruz.

En la genealogía exhibida en el expediente se la presenta como una tal Francisca Romero, natural de Pradena, España.

Pruebas falsas existentes en el expediente:

1. Iglesia parroquial de Pradena. 2 de julio de 1580. Partida de bautismo de Francisca Romero, hija de Diego Romero y de su mujer María Salazar, todos vecinos de Pradena. (fs.73 del expediente)

2. Iglesia parroquial de Pradena. 31 de octubre de 1595. Partida de matrimonio de Lorenzo Flores de Santa Cruz con Francisca Romero. (fs. 73 del expediente)

3. Licencia pase al Perú. Año 1609. Lorenzo Flores de Santa Cruz y doña Francisca Romero, su mujer y que pudiesen llevar dos criados y un hermano

29 AGN. Protocolos Notariales 1636/1637. Fs. 52v-57.

de edad de ocho años llamado Pedro y que pudiesen hacer el viaje en los galeones. Indican los informantes a fs. Que dicha licencia fue constatada por haberles mostrado el libro de asiento D. Roque Monje, oficial del Real Consejo de Indias. (fs. 41y 42 del expediente)

4. Testamento de doña Francisca Romero, natural de Pradena, tierra de Buitrago. Hija de Diego Romero y de doña María de Salazar, naturales del mismo lugar. 7 de julio de 1640. (Fs. 37v-38 del expediente)

Verdadera genealogía basada en fuentes documentales existentes:

I. Francisco García Romero. Capitán. Nació en Extremadura en 1557.[30] Hidalgo. Se desconoce el nombre de sus padres y tampoco se conoce con que expedición arribó a Asunción, aunque se estima que pudo ser en la de Alonso de Vera y Aragón en 1583.[31]

Contrajo matrimonio en Asunción en 1589 con **doña Mariana González de Santa Cruz**, hija del escribano real Bartolomé González de Villaverde y de doña María de Santa Cruz, cuya familia era de gran destaque en la gobernación. El 18 de febrero de ese año declaró haber recibido una gruesa dote consistente en solares, tierras de chacra y estancias, encomienda de indios y semovientes que alcanzaba la suma de 12.736 pesos corrientes de ocho reales, además de todos los demás bienes que componían el ajuar de doña Mariana.[32] Ese mismo año se trasladó a La ciudad de Concepción del Bermejo donde durante años fue teniente de gobernador y justicia mayor.

30 Según su propia declaración en Buenos Aires el 20 de diciembre de 1619 *"dixo ser de sesenta y dos años, poco más o menos"*. (AGI, Charcas 147. Informaciones sobre franciscanos dedicados a doctrinar los naturales de esta tierra). Cfr. A. Millé, *Crónica de la orden franciscana en la conquista del Perú, el Paraguay y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires* (Buenos Aires, 1961) . págs. 449-452.

31 Hialmar E. Gamalsson en su libro "Los pobladores de Buenos Aires y su descendencia" (Buenos Aires, 1980, pág. 387) informa sin fundamento que era natural de Cáceres e hijo de Francisco García Morote y de Ignés Martín. Los documentos en los cuales el autor dice basarse se encuentran en el Archivo General de la Nación y en ninguno de ellos consta la filiación que enuncia. Esto ha provocado que sean muchos los investigadores que den como cierto tal dato.

32 CARBONELL DE MASY, Rafael, S.J. *La familia de San Roque González de Santa Cruz.* Historia Paraguaya, Vol XXXVIII, págs. 245 309. Tomado de documentación A.N.A. vol 176/17.



33

En 1609 se trasladó con su mujer y seis hijos a Buenos Aires donde se avecindó y ocupó destacados cargos en el cabildo. Fue regidor en 1610, 1612, 1614 y 1617; Alcalde ordinario y alférez real en 1615; alcalde de primer voto en 1616 y 1619; procurador y síndico de la ciudad en 1618 y alcalde de segundo voto en 1627. Fue propietario de casas, chacras, estancias y cantidad de esclavos.

Fueron padres de:

1. Da. María Romero de Santa Cruz, que sigue en II.

2. Da. Inés Romero de Santa Cruz. Nació en Concepción del Bermejo. Casó en Buenos Aires con el maestre de campo **don Enrique Enríquez de Guzmán**, natural de Vejer de la Frontera, hijo legítimo de don Antonio Enríquez de Guzmán y de doña Leonor de Amaya y Mendoza. Con sucesión.

3. Da. Juana Romero de Santa Cruz. Natural de Concepción del Bermejo. Casó en Buenos Aires en el capitán Juan Montes de Oca, natural de Sevilla, hijo leg. del contador Alonso de Lorca y de doña Margarita Montes de Oca y Monsalve. Con sucesión.

4. Da. Ana Romero de Santa Cruz. Natural de Concepción del Bermejo. Casó en Buenos Aires con el capitán Amador Vaz de Alpoim, natural de esa ciudad, hijo leg. de Amador Vaz de Alpoim y de doña Margarita Cabral de Melo. Con sucesión.

5. Da. Juana Romero de Santa Cruz. Natural de Concepción del Bermejo. Casó en Buenos Aires 1° con **Bernabé de Soto** y 2° con **Francisco González Pacheco**. Con sucesión de los dos matrimonios.

33 AGN. Escribanias Antiguas. Protocolos notariales. 1614. F° 91. Esc. Jerónimo de Medrano.

6. Capitán Juan Romero de Santa Cruz. Natural de Concepción del Bermejo. Por 1609 pasó a Buenos Aires traído por sus padres y posteriormente regresó a la ciudad de Concepción del Bermejo donde se avecindó donde tenía tierras y una encomienda de indios. En 1631 regresó a Buenos Aires donde el 9 de noviembre de ese año otorgó un poder a favor de su madre para recibir los bienes que heredara. Posteriormente, el 10 de marzo de 1632, otorgó poder a favor de su cuñado don Enrique Enríquez de Guzmán, aclarando que debía regresar de inmediato a Concepción del Bermejo.

II. Da. María Romero de Santa Cruz. Nació en Concepción del Bermejo por 1590. En esa ciudad casó con **Lorenzo Julián Flores,** como ya hemos visto. Con su marido y sus hijos, en 1615, pasaron a Buenos Aires donde se avecindaron. A poco de establecerse en Buenos Aires, murió su marido y contrajo segundo matrimonio en 1617 con Juan de Mena Altamirano, licenciado en leyes, natural de Trujillo, Extremadura, quien hizo información de soltería el 26 de enero de ese año. Era hijo del licenciado García Álvarez y de doña Juana de Mena, quienes poseían un mayorazgo en Trujillo. De este segundo matrimonio doña María tuvo un hijo que fue sacerdote jesuita, tres hijas monjas y una, llamada doña Estefanía de Mena que casó con el capitán Juan de Saavedra, natural de Utrera, fundador del linaje porteño y ascendientes del prócer don Cornelio de Saavedra, quien fuera el presidente de la Primera Junta de Gobierno en 1810.

En Buenos Aires, el 20 de septiembre de 1644 doña María Romero de Santa Cruz, viuda de otorgó su testamento cerrado *"de próximo viaje a la ciudad de Córdoba donde voy a entrar de monja en el convento de Santa Teresa de Jesús"*. Declaró ser casada dos veces y dejó como herederos a sus hijos. Entre sus bienes declaró las casas de su morada en la ciudad, una chacra poblada, dos estancias pobladas con sus cabezadas, catorce esclavos y otros bienes. Murió en Córdoba, habiendo profesado como monja en 1646.[34]

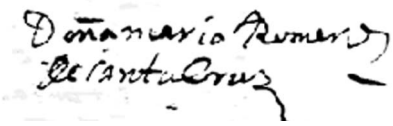

[35]

34 AGN. IX. T. 29. Fs. 36-44. Testamento de doña María Romero de Santa Cruz. 20.IX.1644 e inventario de sus bienes 3.09.1646.

35 AGN. IX. T. 29. Fs. 39v. Firma de doña María Romero de Santa Cruz.

Doña María Romero de Santa Cruz y Lorenzo Julián Flores son bisabuelos paterno maternos de don Dionisio Torres Briceño.

4. González de Santa Cruz[36]

En razón de que Dionisio de Torres Briceño en su expediente para ingresar a la Orden de Santiago falseara los nombres de sus bisabuelos paterno-maternos, no aparece en su declaración doña Mariana González de Santa Cruz, quien fue su verdadera tatarabuela paterno-materna-materna, mujer legítima del capitán Francisco García Romero, como hemos señalado en el título anterior. Era doña María natural de Asunción, hija del escribano Bartolomé González de Villaverde y de doña Mariana de Santa Cruz, fundadores estos de una de las familias mas relevantes del Río de la Plata, cuya ascendencia y descendencia detallamos:

I. Bartolomé González o González de Villaverde.[37] Siempre usó y firmó con el apellido González, aunque era nombrado por muchos como González de Villaverde, apellido con el que firmaron algunos de sus descendientes. Hidalgo. Nació en León en 1512. Conquistador del Río de la Plata. Hombre de confianza de don Pedro de Mendoza a quien acompañó en su regreso a España en 1537. Consta que el Adelantado lo designó para que en caso de morir en el mar como consecuencia de la enfermedad que padecía *"como hombre prudente y de buenas partes informase a la*

36 La genealogía de esta familia ha sido estudiada por Ricardo de Lafuente Machain en su artículo "Los parientes del beato Padre Roque González de Santa Cruz" publicado en Estudios, T 51, julio de 1934; por Rafael Carbonell de Masy S.J. en su artículo "La familia de San Roque González de Santa Cruz" publicado en Historia Paraguaya, volumen 38, año 1998. El estudio más completo sobre esta familia basado en serias fuentes documentales es obra de Gustavo Miguel Sorg en su artículo "Los González de Santa Cruz. Su origen, familia y descendencia en la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes" publicado en el Boletín N° 5 del Instituto Correntino de Ciencias Genealógicas, año 2006, fs. 159-261.

37 SORG. Gustavo Miguel. *"Los González de Santa Cruz. Su origen, familia y descendencia en la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes"* Boletín N° 5 del Instituto Correntino de Ciencias Genealógicas, año 2006, fs. 159-261. La mayoría de los datos presentados bajo este título constan en el trabajo de Sorg. Tiene el autor el mérito de haber descubierto en el Archivo de Indias la información de méritos y servicios levantada por Francisco González de Santa Cruz en 1602 como probanza de los servicios hechos a S.M. por su padre, Bartolomé González, y de su abuelo materno, Pedro de Santa Cruz, (AGI. Charcas 81, N 12, doc. N° 2) documento éste transcripto íntegramente en su trabajo en el cual consta la desconocida filiación de doña María de Santa Cruz y surgen datos precisos brindados por expedicionarios de la armada de don Pedro de Mendoza que brindan mayor claridad a los estudios sobre esta familia señalados en la nota anterior.

Real Persona lo que había que informar". Muerto don Pedro en altamar, cumplió con su cometido. El rey designó como segundo adelantado a Alvar Núñez Cabeza de Vaca quien lo nombró e hizo Proveedor General de su armada. En 1540 figura como testigo en la información que el adelantado hizo en Cádiz para justificar los gastos que había realizado para equiparla. El 26 de septiembre de 1539 mediante real provisión dada en Madrid, S.M. le hizo merced de la Escribanía de número y Consejo y Notaria de Indias. Se avecindó en Asunción donde casó c. 1558 con **doña María de Santa Cruz**, mestiza, dama principal, hija natural del conquistador Pedro de Santa Cruz y de una india guaraní. Pedro de Santa Cruz, había nacido en Tavaques, en las Montañas.[38] En 1602 en la probanza que se hizo de sus méritos y servicios todos los testigos presentados coincidieron en que Pedro de Santa Cruz fue hombre principal de mucho lustre tenido y reputado como hijodalgo notorio, que había acudido a la conquista con su persona, armas y caballos a su propia costa y que fue respetado por todos los gobernadores y capitanes ocupando cargos honrosos en el real servicio hasta su muerte c. 1556. Según declaró uno de los testigos, integrante de la armada de don Pedro de Mendoza refiriéndose a su persona *"fue uno de los más lustrosos soldados que vinieron en ella a servir a Su Majestad en esta conquista salió de la casa del Arzobispo de Toledo Pedro de Fonseca muy recomendado al adelantado por él dicho arzobispo por ser persona a quien él quería mucho"*.[39]

El escribano Bartolomé González y doña María de Santa Cruz fueron padres del:

1. **General Francisco González de Santa Cruz**. N. Asunción c. 1559. Militar. Alcalde y regidor de Asunción. El 8 de enero de 1602 en esa ciudad hizo una información de méritos y servicios de su padre y de su abuelo materno a fin de hacer una probanza *"de los muchos y calificados servicios que Bartolomé González mi legítimo padre hizo en estas provincias y gobernación del Río de la Plata a la majestad del Rey nuestro señor como uno de los primeros conquistadores y descubridores de estas dichas provincias y por consiguiente de los que hizo Pedro de Santa Cruz mi abuelo que también fue uno de los primeros conquistadores*

38 LAFUENTE MACHAIN, Ricardo de. *Los conquistadores del Río de la Plata.* Op. Cit.

39 Ese testigo, llamado Juan González, tenía noventa años al momento de su declaración y por ello es que debió confundir el nombre del arzobispo de Toledo, que no se llamó Pedro de Fonseca sino don Alonso de Fonseca, quien murió en 1534. Ese mismo año don Pedro de Mendoza firmó las capitulaciones en Toledo y fue entonces cuando el arzobispo debió recomendarle a Pedro de Santa Cruz para integrar su armada.

que vinieron con el Adelantado y Gobernador don Pedro de Mendoza los cuales vinieron de estos dichos reinos a su costa y minsión con mucho lustre de sus personas y se hallaron después en las conquistas y pacificaciones que se hicieron en su Real nombre…".[40] Desde 1613 hasta 1615 fue teniente de gobernador de Asunción y desde ese año hasta 1623 teniente de gobernador de Concepción del Bermejo. Durante su gobierno favoreció el establecimiento de reducciones jesuíticas a cuyo efecto facultó a su hermano, el santo Roque González de Santa Cruz, para fundarlas en el Paraná y el Uruguay. Casó 1° con doña Juana de Orue y Zárate. Viudo, casó en 1615 con **doña Francisca de Saavedra**, hija de Martín Suárez de Toledo, gobernador del Río de la Plata y Paraguay 1572-1575, y de doña María de Sanabria y Calderón. Con sucesión.

2. **Juan González de Santa Cruz.** N. Asunción. Sargento mayor de toda la gobernación del Río de la Plata. Fue muerto por los indios del Paraná, quizás en las jornadas de descubrimiento del gobernador Hernandarias de Saavedra. En la información que levantó su hermano Francisco González de Santa Cruz consta que ya era fallecido en el año 1602.

3. **Gabriel González de Santa Cruz,** hizo estudios eclesiásticos en el Perú y en 1602 recibió un legado de su hermano Francisco para continuarlos. Sin más noticias.

4. **Mateo González de Santa Cruz.** Clérigo presbítero y chantre de la Catedral de Chuquisaca.

5. **Pedro González de Santa Cruz.** Sacerdote.

6. **Diego González de Santa Cruz.** Capitán. Escribano público y de cabildo de Asunción. Casó con **doña Beatriz Suárez de Figueroa**, viuda del capitán Mateo de Luna e hija del gobernador Martín Suarez de Toledo y de doña María de Sanabria y Calderón. Con sucesión.

---

40 AGI. Charcas 81, N 12, doc. N° 2. Reproducido por G. Sorg en op. citada.

7. **Doña Mariana González de Santa Cruz**, que sigue en II.

8. **Bartolomé González de Santa Cruz.** Nat. de Asunción. Regidor del Cabildo de la ciudad de Concepción de Buena Esperanza del Bermejo en 1587. Alcalde de hermandad en Corrientes en 1641 y regidor del cabildo en 1648. También aparece con el apellido González de Villaverde. Con sucesión.

9. **Da. María González de Santa Cruz.** N. Asunción donde casó con el **capitán Francisco García de Acuña,** quien fue alcalde de Asunción y acompañó al adelantado Juan Torres de Vera y Aragón en la fundación de Corrientes (1588), allí también fue alcalde y procurador general del cabildo. Regresó a Asunción. Con sucesión.

10 **Da. Francisca González de Santa Cruz**. N. Asunción donde casó con el **capitán Juan de Roxas Aranda y Alarcón**, vecino feudatario de Asunción, donde ocupó los cargos de regidor, tesorero de la Real Hacienda y otros. Con sucesión

11. **San Roque González de Santa Cruz**. N. Asunción, 1576. Sacerdote y misionero jesuita. Fundador de reducciones jesuíticas, entre las cuales las hoy ciudades de Posadas y Encarnación. Después de sufrir un tortuoso martirio fue asesinado por un grupo de guaraníes en la reducción de "Todos los Santos" de Caaró, situada al Sur del actual territorio de Brasil, el día 17 de noviembre de 1628. En 1938 fue beatificado por el papa Pío XII y canonizado en 1988 por el papa Juan Pablo II.

II. Da. Mariana González de Santa Cruz. Nació en Asunción donde, como hemos señalado en el título anterior, contrajo matrimonio en 1589 con el **capitán Francisco García Romero.** Le fue otorgada una gruesa dote consistente en solares, tierras de chacra y estancias, encomienda de indios y semovientes que alcanzaba la suma de 12.736 pesos corrientes de ocho reales,

además de todos los demás bienes que componían su ajuar.[41] Como ya hemos visto, con su marido se avecindaron primero en Concepción del Bermejo y posteriormente en Buenos Aires. Fueron los verdaderos tatarabuelos paterno-materno-maternos de don Dionisio de Torres Briceño.

Ascendencia materna de don Dionisio de Torres Briceño

La ascendencia materna es portuguesa en su totalidad, motivo por el cual don Dionisio decidió urdir una nueva genealogía de total ascendencia española. Para ello se falsificaron partidas sacramentales en Buenos Aires donde su madre, que firmó con el apellido Leal, aparece como "del Ribero" con la preposición "del" antes de su apellido paterno. al igual que su abuelo portugués Francisco Ribero (Ribeiro, como firmaba), natural de Lisboa como lo fueron sus padres, quien pasó a ser natural de Madrid con una nueva filiación y lejanos ancestros en Buitrago. Su abuela, Doña Isabel Leal, nacida en Buenos Aires como hija de un portugués natural de Coimbra llamado Antonio de Piño y de doña María Leal, natural de Pernambuco, Brasil, pasó a ser hija un falso capitán Mateo Leal[42], natural también de Buitrago y de una tal doña María Martínez, natural de Madrid.

1. Ribeiro (castellanizado Ribero)

Pruebas falsas presentadas en el expediente:

1. Catedral de Buenos Aires. Partida de bautismo de Ana del Ribero, fechada 5 de abril de 1641.

41 CARBONELL DE MASY, Rafael, S.J. *La familia de San Roque González de Santa Cruz.* Historia Paraguaya, Vol XXXVIII, págs. 245 309. Tomado de documentación A.N.A. vol 176/17.

42 El falso nombre de su abuelo materno a quien llama "capitán Matheo Leal" con una filiación en tierras de Buitagro, ha llevado a muchos investigadores que se han basado en el falso árbol genealógico de don Dionisio de Torres Briceño a confundirlo con el general Mateo Leal de Ayala, gobernador interino del Río de la Plata y Paraguay de 1613 a 1615, de destacada actuación y distinguida sucesión.

2. Catedral de Buenos Aires. Partida de matrimonio de Francisco del Ribero y doña Isabel Leal, fechada 12 de octubre de 1629.

3. Poder para testar de don Francisco del Ribero, natural de Madrid, hijo leg. de Sebastián del Ribero, natural de La Cabrera en tierras de Buitrago y de doña Antonia de Roxas, natural de Madrid. Casado con doña Isabel Leal, fechado en Buenos Aires 20 de agosto de 1654.

4. Testamento de doña Ana del Ribero, como hija de los anteriores y mujer del capitán Luis de Torres Briceño, otorgado en Buenos Aires ante el escribano Domingo Lescano el 8 de junio de 1708.

5. Licencia pase al Perú fecha 5 de abril de 1629 a Francisco del Ribero, soltero de edad de 19 años para pasar al Perú con un criado. Que dicha licencia fue constatada por haberles mostrado el libro de asiento D. Roque Monje, oficial del Real Consejo de Indias.

6. Parroquia de San Nicolás, Madrid. 29 de noviembre de 1605. Partida de bautismo de Francisco del Ribero, hijo de Sebastián del Ribero y de Antonia de Roxas, su mujer.

7. Parroquia de San Nicolás, Madrid. 17 de julio de 1602. Partida de matrimonio y velación de Sebastián del Ribero y de Antonia de Roxas.

8. Parroquia de Santa María, Madrid. Bautismo de María Martínez, hija de Pedro Martínez y de su mujer Isabel de Ledesma.

9. Testamento de doña Antonia de Roxas, mujer de Sebastián del Ribero otorgado en Madrid ante el escribano Juan Alaiz de Pedrosa el 5 de enero de 1630. Declara heredero universal a su hijo Francisco del Ribero residente en la ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires.

10. Iglesia de La Cabrera, Buitrago. 10 de octubre de 1571. Partida de bautismo de Sebastián del Ribero, hijo de Balthasar del Ribero y de su mujer María Méndez

VERDADERA GENEALOGÍA DE DOÑA ANA LEAL,
MADRE DE D. DIONISIO DE TORRES BRICEÑO
BASADA EN FUENTES DOCUMENTALES EXISTENTES.

1. Ribero.

I. Fermín Ribeiro, natural de Lisboa donde casó con Dionisia Francisca, también natural de Lisboa donde fueron padres de:

II. Francisco Ribeiro, (castellanizado Ribero), natural de Lisboa. Estuvo en Rio de Janeiro y pasó a Buenos Aires sin licencia en 1628. Platero de oro. Hizo información de soltería el 13 de octubre de 1629 donde declaró su lugar de nacimiento, filiación y que antes había estado en el Brasil. Casó entonces el 21 de octubre de ese año con **doña Isabel Leal**, hija de Antonio de Piño y de doña María Leal.[43]



En el Registro y desarme de portugueses de 1643 aparece declarando que era propietario de las casas de su morada y ocho esclavos.[44] Murió antes de 1649 cuando doña Isabel Leal, de estado viuda, redactó en Buenos Aires su testamento. Ambos fueron enterrados en sepultura propia que tenían en la iglesia del convento de Santo Domingo. La distribución de los bienes de los dos cónyuges entre sus hijos tramitó conjuntamente en un juicio sucesorio que comenzó en el año 1650 y culminó en 1654. En el mismo se designó a la abuela materna, doña María Leal, como tenedora de sus bienes.[45]

---

43 MOLINA, Raúl A. Investigación histórico-paleográfica de los dos primeros legajos de la Curia Metropolitana correspondiente a los años 1611/1650. Su informe de soltería está registrado bajo el N° 68.

44 LAFUENTE MACHAIN, Ricardo de. *Los portugueses en Buenos Aires (Siglo XVII).* Buenos Aires, 1931.

45 AGN. Legajo sucesorio 8127. Año 1650.

Fueron padres de:

1. Da. Dionisia Leal. Usó el apellido de su abuela materna. Nació en Buenos Aires y casó en 1653 con don Juan Pacheco de Santa Cruz, alguacil mayor de Buenos Aires, hijo de Francisco González Pacheco y de doña Juana de Santa Cruz. Entro $ 4.000 de dote y testó el 20 de diciembre de 1712. Sin sucesión.[46]

2. Fray Hernando Rivero Leal. Fraile dominico.

3. Da. Úrsula Leal. Murió inf.

4. D. Juan Mateo Leal. Clérigo presbítero. Ausente de Buenos Aires al tiempo de la distribución de los bienes de sus padres en 1654. Testigo en el testamento de su hermana doña Ana Leal el 21 de noviembre de1691.

5. Da. María Leal. Vivía en 1654.

6. D. Manuel Ribero Leal. Clérigo presbítero.

7. Sebastián Ribero Leal. Sin noticias. Vivía en 1654.

8. Da. Ana Leal, que sigue en III.

III. Da. Ana Leal. Nació en Buenos Aires. Usó el apellido "Leal". Como hemos visto, contrajo matrimonio en la Catedral de Buenos Aires el 27 de noviembre de 1659 con el **capitán Luis de Torres Briceño.** Su abuela materna, doña María Leal, le dejó en su testamento del año 1654 doscientas cabezas de ganado vacuno. Fue heredera universal de su tía en segundo grado por línea materna doña María Leal, hija de Manuel Rivero y de doña Dionisia Leal, quien así la designó en su testamento del 19 de octubre de 1696.[47] Estando enferma de gravedad otorgó testamento el 21 de noviembre de 1691.[48] Se

46 AGN. Protocolos notariales IX.48-9-1. Fs. 777-779.

47 AGN. Protocolos notariales 1696-1698. Sala IX. T. 56, fs 339-344v.

48 AGN. Escribanías antiguas. Sala IX. T. 51, fs. 761-763

recuperó de su enfermedad y el 15 de agosto de 1706 también estando enferma otorgó poder para testar a favor de su marido y de su hijo Fray Hernando de Torres Briceño.[49]

Doña Ana Leal y su marido son los padres de D. Dionisio de Torres Briceño.

2. Piño Leal.

Pruebas falsas presentadas en el expediente:

1. Catedral de Buenos Aires. Partida de bautismo de Isabel Leal, fechada 2 de abril de 1612.

2. Iglesia de La Cabrera, Buitagro. 20 de noviembre de 1579. Partida de bautismo de Matheo Leal hijo de Isidro Leal y de Rosa de Medina

3. Licencia pase al Perú fecha 31 de diciembre de 1607 a Matheo Leal y a su mujer doña María Martínez para pasar al Perú llevando consigo dos criados. Que dicha licencia fue constatada por haberles mostrado el libro de asiento D. Roque Monje, oficial del Real Consejo de Indias.

4. Testamento conjunto del capitán Mateo Leal, natural de La Cabrera, Buitrago, hijo legítimo de Isidro Leal y de Rosa de Medina, vecinos del mismo lugar[50] y de doña María Martínez, natural de Madrid, hija de Pedro Martínez y de doña Isabel de Ledesma. Fechado en Buenos Aires el 19 de agosto de 1648. Instituyen como heredera universal a su hija doña Isabel Leal casada con don Francisco del Ribero.

I. Antonio de Piño.[51] Nació en Coimbra, Portugal, en 1573. Armero. Pasó al Brasil radicándose en Pernambuco donde contrajo matrimonio con **María Leal**, natural de esa ciudad. En 1608, junto con su mujer y a los hijos nacidos hasta entonces, pasó al Río de la Plata radicándose en Buenos Aires, adonde había sido llamado por el Cabildo porteño como oficial armero. En 1609 compró al

49 AGN. Protocolos Notariales 1681-1682. Sala IX T. 45. Fs. 690v-692.

50 Filiación que como se ha dicho en la nota anterior llevó a confusión a muchos investigadores confundiéndola con la del General Mateo Leal de Ayala.

51 Si bien en todos los documentos de su tiempo es nombrado como "Antonio de Piño", tal como firmaba, la mayoría de los investigadores erróneamente lo nombran como "Antonio del Pino".

convento de Santo Domingo un solar donde levantó las casas de su morada. Compró dos suertes de chacra en el pago de las Conchas y tenía dos estancias pobladas sobre el río Lujan. En 1641 pidió no ser expulsado de la ciudad como los demás portugueses por haber sido llamado por el Cabildo.[52] El 31 de octubre de 1643 conjuntamente con su mujer hicieron ante el escribano Alonso Agreda de Vergara un a donación a favor de su hijo Manuel de Piño que en ese año estaba cursando sus estudios sacerdotales en la ciudad de Córdoba del Tucumán. La misma consistió en unas casas edificadas en la traza de la ciudad lindante con las casas de su hija doña Dominga Leal; una estancia en la boca del río Luján con quinientas cabezas de ganado vacuno, doscientas ovejas y treinta caballos mansos con su marca de hierro.

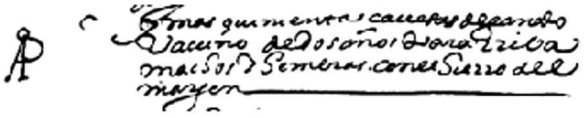

La donación incluía también dos esclavos y una suerte de tierras en el Riachuelo de los Navíos que poseían por merced. Todo esto con la condición que perpetuamente mientras viviere dijera doce misas rezadas por sus almas.[53]



54

En diciembre de 1643 murió su hija Dominga Leal quien lo designó tutor de sus hijos. El 8 de septiembre de 1649, ante el escribano Alonso Agreda de Vergara, estando gravemente enfermo dio poder para testar a favor de su mujer a quien nombró albacea junto con su hijo el presbítero Manuel de Piño.[55]

52 LAFUENTE MACHAIN, Ricardo de. *Los portugueses en Buenos Aires, siglo XVII.* Op. Cit.

53 AGN. Protocolos Notariales 1684-1685. Sala IX. T. 47, fs644v-646.

54 AGN. Ibidem.

55 AGN. Protocolos notariales 1648-1649. Sala IX. T 30. Fs. 175-177v.

Murió antes de 1650 cuando su mujer, ya viuda, fue nombrada tutora y tenedora de los bienes que dejaron su hija doña Isabel Leal y su marido Francisco Ribero a sus nietos.[56] Doña María Leal redactó su testamento el 31 de julio de 1652. Pidió ser enterrada en sepultura propia que tenía en el convento de Santo Domingo. Declaró como sus bienes las casas de su morada, una estancia en el pago de Luján poblada de casa, corrales y cantidad de cabezas de ganado vacuno, yeguas y ovejas; también una chacra poblada en el pago de las Conchas linde con tierras de Luis de Villegas y de doña Isabel Arias Montiel; también otra chacra en el pago de la Magdalena linde con tierras de doña María de Vega y con las del alguacil mayor don Juan Pacheco de Santa Cruz; además declaró tener seis esclavos. Dejó doscientas cabezas de ganado vacuno a cada una de sus nietas, María, Dionisia y Ana Leal y doscientas cincuenta cabezas a su nieto Antonio Ribero. Declaró como herederos universales a sus hijos Antonia Leal y el presbítero Manuel de Piño. Aclaró que la única hija mujer que vivía era doña Catalina Leal casada con el capitán Francisco de Pedrosa Sierra, quien estaba satisfecha con los bienes que le habían otorgado como dote. Designó como albaceas a su hija Antonia Leal y al capitán Juan Jofré de Arce.[57] En 1650 fue designada como tutora de sus nietos y curadora de los bienes que quedaron por muerte de su hija doña Isabel Leal y su yerno Francisco Rivero. Vivía en 1654 cuando se puso fin al juicio sucesorio, puesto que antes de efectuarse las hijuelas el 10 de octubre de ese año firmó bajo juramento por Dios y la santa cruz al pie del inventario de bienes que esos eran los que había recibido a la muerte de ellos.

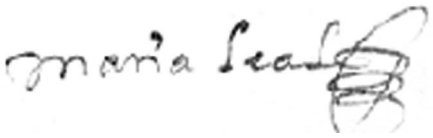

58

56 AGN. Legajo sucesorio 8127. Año 1650.

57 AGN. Escribanías antiguas. Sal IX. T. 31. Fs. 317-320v.

58 AGN. Sucesiones. Legajo sucesorio N° 8127. Año 1650-1654. Cabe aclarar que en dicho expediente aparece cuatro veces su firma, en tanto que en escrituras anteriores y en su testamento no firmó porque dijo no saber.

Fueron padres de:

1. D. Manuel de Piño. Nació en Pernambuco, Brasil c. 1604 Licenciado en Cánones. Clérigo presbítero. En 1643 sus padres le hicieron donación de bienes, como hemos indicado. El 13 de febrero de 1685 con su hermana doña Antonia Leal hicieron donación a su sobrina doña Isabel de Torres Briceño de las tierras donde hoy se levanta la ciudad de y municipio de Morón.[59] El 3 de abril de 1687 otorgó testamento en Buenos Aires ante el escribano Tomás Gayoso y declaró a su hermana Antonia Leal como su universal heredera.[60]

2. Da. María Leal "la moza". Nació en Pernambuco. Casó en Buenos Aires con Antonio Juárez, portugués y su dote fue de tres mil pesos consistente en casas y cuatro esclavos. Testó en Buenos Aires el 20 de septiembre de 1645 y el 9 de abril de 1646, ante el escribano Alonso Agreda de Vergara se procedió a efectuar el inventario de sus bienes y la partición hereditaria entre sus dos hijos.[61]

3. Da. Isabel Leal, que sigue en II.

4. Da. Dominga Leal. Nació en Buenos Aires y fue bautizada en la Catedral el 17 de agosto de 1608.[62] Casó en esta ciudad el 26 de abril de 1624 con Manuel Ribero, portugués quien se ausentó de Buenos Aires sin dejar noticias en 1639. Testó en Buenos el 8 de diciembre de 1643 y designó como tenedor de sus bienes y tutor de sus hijos a Antonio de Piño, su padre. Se inventariaron sus bienes consistentes entre otros en las casas de su morada, una chacra en el Riachuelo y nueve esclavos.[63]

---

59 AGN. Protocolos notariales 1684-1685 Sala IX. T. 47, fs. 644v-646.

60 AGN. Escribanías antiguas. Sala IX. T. 49, fs. 65v-68.

61 AGN. Escribanías antiguas. Sala IX. T. 28, fs. 481-489v.

62 MOLINA, Rául A. *Diccionario biográfico de Buenos Aires, 1580-1720.* Pág. 580.

63 AGN. Escribanías antiguas. Sal IX. T. 27, fs. 236-288

5. Da. Antonia Leal. Nació en Buenos Aires y fue bautizada en la Catedral el 21 de marzo de 1610.

6. Da. Catalina Leal. Nació en Buenos Aires y fue bautizada en la Catedral el 14 de mayo de 1613.[64] Casó en la misma ciudad en 1635 con Francisco Pedrosa Sierra, portugués, y fue dotada en cinco mil cuatrocientos diez pesos.[65] Con sucesión.

II. Da. Isabel Leal. Nació en Buenos Aires. Como ya hemos visto, casó con Francisco Ribero y fue dotada en tres mil pesos. Siendo viuda, otorgó su testamento el 10 de agosto de 1649. Entre las cláusulas del mismo indicaba que de los once esclavos negros que poseía ninguno fuera vendido hasta que sus hijos fueran mayores y lo decidieran.[66] Nombró como tenedor de sus bienes a su padre. Fue enterrada en la iglesia del convento de Santo Domingo en sepultura propia. El juicio sucesorio tramitó conjuntamente con el de su marido. En razón de que su padre murió poco después, su madre, doña María Leal se presentó en la sucesión y fue nombrada para reemplazar a su marido.[67]

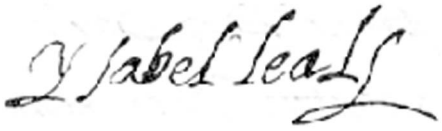[68]

Da. Isabel Leal y Francisco Ribero, su marido, fueron los abuelos maternos de D. Dionisio de Torres Briceño.

64 MOLINA, Rául A. *Diccionario biográfico de Buenos Aires, 1580-1720.* Pág. 580.

65 AGN. Escribanías antiguas. Sala IX. T. 30, fs223v-228.

66 AGN. Escribanías antiguas. Sala IX. T.30, fs. 152-154v.

67 AGN. Legajo sucesorio 8127. Año 1650.

68 AGN. Escribanías antiguas. Sala IX. T.30, fs. 154v. Firma en su testamento.